



Medellín, 05 de julio del 2023

ADENDA 1
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS 2023-2

Mediante la presente adenda se informa a los oferentes y modifica el pliego de condiciones de la Solicitud Pública de Oferta 2023-2, cuyo objeto es **“DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN A LA MEDIDA PARA LAS DIFERENTES OPERACIONES DE LA AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN – SAPIENCIA.”** en los siguientes términos:

Se modifica el numeral 3.6 experiencia habilitante del pliego de condiciones, conforme a las respuestas a las observaciones enviadas al pliego de Condiciones SPO 2023-2.

ITEM	PERFIL	DESCRIPCION
2	ANALISTA FUNCIONAL DE REQUISITOS SENIOR Y/O ANALISTA DE PRUEBAS	Profesional en ingeniería informática o afines con más de siete (7) años de experiencia como analista funcional de requisitos y/o Analista de pruebas.

Se aclara en el proceso de selección en el numeral 3.2 INFORMACIÓN FINANCIERA del pliego de condiciones que: *Los oferentes nacionales deberán anexar el respectivo Certificado del Registro Único de Proponentes - RUP- expedido por la Cámara de Comercio correspondiente. Este documento deberá contener la información financiera corresponderán a los últimos tres (3) años fiscales anteriores a la inscripción o renovación, dependiendo de la antigüedad del proponente, y deberá estar vigente y en firme para la fecha de evaluación de las propuestas. Se dará aplicabilidad a lo señalado en el Decreto 579 de 2021, según el cual se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, evaluando los indicadores del mejor año fiscal seleccionado por el oferente (diligenciar el anexo ANEXO N° 10 – CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL), teniendo en cuenta además lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1041 de 2022.*

Lo anterior conforme al literal d), del Artículo 21 del Acuerdo 090 de 2019.

Comité Evaluador.

